



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de enero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00060 00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS CORREA JARAMILLO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Y LA ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado de la parte demandante mediante memorial allegado a éste Despacho solicita título judicial por concepto de costas procesales, para lo cual aporta copia de certificación de dicho pago expedida por Protección S.A. del 6 de abril de 2020 donde informan la consignación por valor de \$828.116 a nombre del demandante, sin embargo, en la misma se observa que fue depositado en la cuenta N° 050012031018, la cual no corresponde a la cuenta de éste Despacho que es N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A.

Sin embargo, se procedió a consultar los datos del demandante y del proceso en el sistema de títulos del Banco Agrario (según anexo), evidenciándose que no obran depósitos judiciales a favor.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 9 del 24 de
enero de 2022.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

ActaAcademico90... pdf

Mostrar todo

ActaAcademico90... pdf

Mostrar todo

9:30 a.m.
20/01/2022

ActaAcademico90... pdf

Mostrar todo

ActaAcademico90... pdf

Mostrar todo

9:30 a.m.
20/01/2022